SEGUNDO INFORME PARCIAL DE SUPERVISION
CONTRATO No. CD-SDSD-RP 001-2023

CONTRATO No.	CD-SDSD-RP 001-2023			
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE			
NIT	892.280.021-1			
CONTRATISTA	SERVIMOS SGC SAS			
NIT.	823003799-5			
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL DENGUE "SUCRE SIN DENGUE" EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.			
VALOR:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 4.496.106.809,08)			
CDP Y REGISTRO PRESUPUESTAL	**CDP** 1106	**FECHA** 03/08/2023	**RP** 5153	**FECHA** 22/09/2023
PÓLIZA	**APLICA**	**N° PÓLIZA**		**FECHA DE APROBACION**
	SI	21-40-101219145		25/09/2023
FECHA APROBACION GOBERNACION EN EL SECOP II	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023			
FECHA DE RECIBO DE PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023			
FECHA DE INICIO	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023			
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA TRES (3) MESES.			
ACTA SUSPENSIÓN TEMPORAL	NA			
FECHA DE TERMINACION	24 DE DICIEMBRE DE 2023			
SUPERVISOR (A):	LACIAR CORRALES ALDANA			

En mi calidad de profesional universitario Código 219 Grado 09, referente del programa de promoción, prevención y control de las ETV, me fue asignada la función de supervisor del contrato CD-SDSD-RP 001-2023, con el fin de hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y velar por el estricto cumplimiento de la ejecución del objeto contractual y la forma cómo el contratista presta el servicio para la consecución de los fines de la contratación estatal.

A continuación, se detallan los componentes del segundo informe parcial del informe presentado por parte de SERVIMOS SAS a corte 13 de diciembre de 2023.

1- INFORME TÉCNICO.

La ejecución del contrato consiste en la PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL DENGUE "SUCRE SIN DENGUE" EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, acorde a las características y especificaciones técnicas contempladas en el proceso de invitación pública del contrato No. CD-SDSD-RP 001-2023.

- ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

• Por parte de la secretaria de Salud Departamental se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL	**% DE CUMPLIMIENTO**
Formulación en Metodología General ajustada A. Proyección del presupuesto de inversión para la realización de actividades y compra de insumos. B. Proyección del formato de viabilidad. C. Proyección de oficios de presentación ante el banco de proyectos. D. Proyección de oficios de sostenibilidad fiscal y oficio de certificación de único origen de los recursos. E. Proyección de la ficha de seguimiento y evaluación. Realización de estudio de mercado para la determinación de precios de mercado con el fin de elaborar el presupuesto para la ejecución de actividades y compra de insumos.	**100%**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA ETAPA CONTRACTUAL	**% DE CUMPLIMIENTO**
La secretaria de Salud departamental verificó el cumplimiento del contratista en la ejecución de las siguientes actividades: A. Firma del Acta de Inicio: 25 de septiembre de 2023. B. El desarrollo del presente proyecto tiene dos componentes: a) la realización de actividades de prevención del dengue en territorios priorizados y b) el suministro de insumos al programa de ETV para fortalecer la operatividad del mismo ante las acciones programadas y las contingenciales que puedan presentarse en el futuro. En cuanto al desarrollo de actividades se pudo evidenciar los siguiente:	**78 %**

a) Actividades de campo

CD-SDSD-RP 001-2023			
Obligación	**Actividad encontrada**	**SOPORTES ENTREGADOS**	**OBSERVACIONES**
Realizar Caracterización demográfica y ecológica del barrio, de acuerdo a lo estipulado en el documento técnico del proyecto.	Caracterización demográfica y ecológica de los 17 barrios priorizados.	Informe de actividades que contiene caracterización demográfica y ecológica de los barrios priorizados.	
Realizar levantamiento de índices aédicos, de acuerdo a lo estipulado en el documento técnico del proyecto.	Presentación de los indicadores entomológicos de los barrios priorizados. Fotos de visitas y escáner de los formatos de inspección a las casas.	- Fotografías de la intervención en campo. -Formatos de inspección diligenciados - Índices entomológicos	Durante el proceso de levantamiento de índices se realizó control biológico mediante el uso de VECTOBAC.
Realizar el desarrollo del programa educativo "mi barrio sin dengue, "mi escuela sin dengue" de acuerdo a lo estipulado en el documento técnico del proyecto.	Servimos aporta actas de realización de sesiones educativas, firmas de asistencia y registro fotográfico de la actividad en entorno comunitario y educativo.	Actas de capacitación en escuela y barrio que contienen registros fotográficos y firmas de las sesiones educativas adelantadas.	Se advierte que en algunas instituciones educativas se adelantó el desarrollo de las 3 sesiones en una sola jornada dado que los colegios estaban próximos a salir y para no interferir con las clases se programó de esa manera.
Realizar jornada de saneamiento ambiental de acuerdo a lo estipulado en el documento	Servimos aporta actas de realización de jornada de recolección de inservibles en los entornos	Actas de realización de actividades y registro fotográfico de la acción.	

técnico del proyecto.	comunitario y educativo, aporta además registro fotográfico de las acciones.		
Realizar Jornada de lavado y cepillado de tanques de acuerdo a lo estipulado en el documento técnico del proyecto	Se evidencia ejecución parcial de las jornadas de lavado y cepillado de tanques, faltaron dos municipios por entregar las evidencias.	Actas de realización de actividades, registro fotográfico y firmas que refrendan la asistencia y entrega de los KIT de lavado y cepillado.	En el próximo informe debe incluirse los municipios faltantes.
Jornada de entrega de peces	Esta actividad aún no se realiza	NA	Debe ser presentada en el próximo informe
Realizar actividades de control químico de formas adultas del vector (fumigación) de acuerdo a lo estipulado en el documento técnico del proyecto	No se realizaron actividades de control químico por parte del personal de SERVIMO en el periodo evaluado.	NO se realizaron controles químicos de formas adultas de aedes aegypti	El estudio previo aclara que esta actividad se realiza si se presentan dos condiciones: 1. Que el barrio priorizado sea clasificado como de alta o muy alta transmisión y 2. Que exista un brote en el barrio durante la realización de actividades. Estas condiciones no se presentaron, pero deben ser soportadas por medio de un oficio y copia de los boletines epidemiológicos del momento.
Realizar levantamiento de	NO se presentan porque no se han	No hay soportes porque no se han	

indicies aédicos de acuerdo con lo estipulado en el documento técnico del proyecto.	concluido las actividades.	realizado las actividades		
Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades anteriores	El equipo de profesionales presenta actas de seguimiento de actividades.	Actas de seguimiento		
Presentar un (1) informe final (en medio impreso y magnético)	No aplica para este informe parcial	NA		

El cumplimiento de las actividades de campo va en un 60%.

b) En cuanto al suministro de equipos e insumos al programa se tiene el siguiente de avance:

INSUMOS Y EQUIPOS							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD ENTREGADA	% DE CUMPLIMIENTO	% cumplimiento del item	ENTRADA A ALMACÉN	FECHA ENTRADA A ALMACÉN
1	Termonebulizadora TS 35A	10	0	0	75%	No registra	No registra
2	Maquina pesada London FOGG	1	1	100		74	13-dic-23
3	Vectobac Frasco x 500 grs	100	40	40		64	02-nov-23
			60	60		74	13-dic-23
4	Malathion Canecas x 60 litros	21	4	23,5		64	02-nov-23
			17	76,5		74	13-dic-23

INSUMOS DE PREVENCIÓN							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD ENTREGADA	% DE CUMPLIMIENTO	% cumplimiento del item	ENTRADA A ALMACÉN	FECHA ENTRADA A ALMACÉN
1	Toldillos impregnados permetrina	5000	1000	20	80%	64	02/11/2023
2	Repelentes	10000	2000	20		64	02/11/2023
3	Kit de lavado y cepillado de tanques	10000	10000	100		64	02/11/2023
4	Cepillo de lavandería tipo plancha, cerda dura	10000	10000	100		64	02/11/2023
5	Colador plástico 18 cms	10000	10000	100		64	02/11/2023
6	Cepillo plástico, mango de madera largo, cerda dura	10000	10000	100		64	02/11/2023
7	Esponja de espuma	10000	10000	100		64	02/11/2023
8	Hipoclorito	10000	10000	100		64	02/11/2023

INSUMOS DE CONTROL BIOLOGICO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD ENTREGADA	% DE CUMPLIMIENTO	% cumplimiento del item	ENTRADA A ALMACÉN	FECHA ENTRADA A ALMACÉN
1	Guppy (peces)	20000	20000	100	100%	74	13/12/2023
2	Alimento de peces	30	30	100		74	13/12/2023
3	Sistema oxigenación	1	1	100		74	13/12/2023
4	Tanques de almacenamiento para peces	3	3	100		74	13/12/2023
5	Bolsas para transporte de peces	10000	10000	100		74	13/12/2023

INSUMOS PARA PLAN DE MEDIOS							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD ENTREGADA	% DE CUMPLIMIENTO	% cumplimiento del item	ENTRADA A ALMACÉN	FECHA ENTRADA A ALMACÉN
1	**Publicidad impresa**				80%	74	13/12/2023
1.1	Plegables	10000	10000	100		74	13/12/2023
1.2	Cartillas	6000	6000	100		74	13/12/2023
1.3	Afiches	5000	5000	100		74	13/12/2023
1.4	Flujogramas de atencion en dengue	5000	5000	100		74	13/12/2023
1.5	Pendones	5	5	100		64	02/11/2023
1.6	Publipostes	20	20	100		64	02/11/2023
2	**Campañas digitales**	5	5	100		NA	
3	**Publicidad**					NA	
3.1	En emisora FM	200	200	100		NA	
3.2	En emisora AM	240	240	100		NA	
3.3	Perifoneo	300	300	100		NA	
4	**Obra teatral**	20	0	0		NA	
5	**Maquetas**	4	4	100		64	02/11/2023

TRANSPORTE							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD ENTREGADA	% DE CUMPLIMIENTO	% cumplimiento del item	ENTRADA A ALMACÉN	FECHA ENTRADA A ALMACÉN
1	Vehiculo camioneta tipo platón	10	10	100	100%	NA	NA

TALENTO HUMANO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD ENTREGADA	% DE CUMPLIMIENTO	% cumplimiento del item	ENTRADA A ALMACÉN	FECHA ENTRADA A ALMACÉN
1	Coordinador	1	1	100	100%	NA	NA
2	Profesionales	17	17	100		NA	NA
3	Agentes educativos	90	90	100		NA	NA
4	Lideres comunitarios	17	17	100		NA	NA

Se evidencia la contratación del talento humano en la cantidad y características requeridas a través del suministro de los contratos.
Entregan soporte de contratación de los vehículos y se evidencia la utilización de los mismos a través de la programación de actividades y firmas de desplazamiento.

Durante esta etapa, el almacén de la gobernación de Sucre recibió los insumos descritos en el cuadro anterior en las cantidades y especificaciones descritas y se sustenta en el Comprobante de almacén N° 64 Y 74 de 2023 de 2023.

2- INFORME ADMINISTRATIVO.

Desde la etapa de planeación del contrato, se determinó mediante Decreto 0113 de 2023 del 13 de marzo de 2023, Declaro la calamidad pública por la situación de Dengue en el Departamento. Que mediante circular conjunta del 13 de mayo de 2023 las entidades nacionales de Salud expidieron los lineamientos para la celebración este tipo de contratos por calamidad pública. Que mediante acta del consejo de Gestión de Riesgo de fecha 15 de agosto de 2023, se socializó el plan de acción especifico, (plan de contingencia), se avaló el estado de emergencia y se autorizó la remisión al consejo de Gobierno territorial la autorización y aprobación del plan. Que, mediante acta del Comité de Gobierno Territorial de 09 de septiembre de 2023, se aprobó el plan de contingencia por medio del cual se pretende conjurar la situación de calamidad pública. 6) Que el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 7) Que la entidad contratante realizó de conformidad con la Ley, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad y la consecuente realización del presente contrato de prestación de servicios. Por lo tanto, para garantizar las obligaciones del contrato SERVIMOS SAS, adquirió una póliza única que ampara los siguientes riesgos: Suficiencia de la garantía de Cumplimiento, suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Suficiencia de la garantía de calidad del servicio, buen uso e inversión del anticipo y responsabilidad civil extracontractual.
Que el término o plazo de ejecución es hasta el 24 de diciembre del 2023, por un valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 4.496.106.809,08), del cual ya fue pagado un anticipo del 40% por valor de $1.798.442.723,63, y presenta factura electrónica de venta No. S458 de fecha 13 de diciembre del 2023, por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($ 2.855.623.584,34)

El contratista con el presente contrato tiene las siguientes obligaciones: 1.Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. 2. Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. 3. Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.4. Cumplir con el pago de las obligaciones del sistema integral de seguridad social en salud. 5. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. 6.Realizar Caracterización demográfica y ecológica del barrio, de acuerdo a lo estipulado en el documento técnico del proyecto 7. Realizar levantamiento de índices [illegible] de

acuerdo a lo estipulado en el documento técnico del proyecto. 8. Realizar el desarrollo del programa educativo "mi barrio sin dengue, "mi escuela sin dengue" de acuerdo a lo estipulado en el documento técnico del proyecto. 9. Realizar jornada de saneamiento ambiental de acuerdo a lo estipulado en el documento técnico del proyecto. 10. Realizar Jornada de lavado y cepillado de tanques ambiental de acuerdo a lo estipulado en el documento técnico del proyecto.11. Realizar actividades de control químico de formas adultas del vector (fumigación) de acuerdo a lo estipulado en el documento técnico del proyecto 12. Realizar levantamiento de indicies aedicos de acuerdo con lo estipulado en -- : -- el documento técnico del proyecto13. Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades anteriores. 14. Presentar un (1) informe final (en medio impreso y magnético) . 15. El personal contratado o suministrado por el operador para prestar el servicio deberá cumplir con las medidas de bioseguridad de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social **OBLIGACIONES CON RELACIÓN AL RECURSO HUMANO.** 1. El contratista deberá suministrar el personal ofrecido de acuerdo a los perfiles ofertados en un plazo máximo de 5 días hábiles a la suscripción del contrato. 2. El contratista deberá garantizar la indemnidad de la entidad en las vinculaciones de su recursos humano requerido para el proyecto. 3. En cumplimiento del fomento en la ejecución de contratos estatales por parte de población referida En El Articulo 2.2.1.2.4.2.16 Del Decreto 1082 De 2015, el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente, en un porcentaje que no será superior al diez (10) por ciento (%) ni inferior al cinco (5) porciento (%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato. **OBLIGACIONES CON RELACIÓN AL SUMINISTRO DE LOS DIFERENTES INSUMOS DEL CONTRATO.** 1. Cumplir con el objeto del presente contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas. 2. Entregar los insumos y elementos según las calidades y dimensiones conforme a las características técnicas descritas en la propuesta la cual para todos los efectos hace parte integral del futuro del contrato. 3. Realizar el transporte de los elementos e insumos solicitados y entrega oportuna en el sitio requerido dentro de los plazos establecidos. 4. Asumir total responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que se derive de la ejecución del contrato 5. El Contratista debe cambiar los elementos, insumos que no cumplan con las condiciones exigidas, derivado de su elaboración o transporte. 6. Mantener indemne al DEPARTAMENTO DE SUCRE de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato. 7. Reportar oportunamente a la entidad los hechos y circunstancias extraordinarias que llegaren a ocurrir durante la ejecución del contrato. 8. Cumplir con las observaciones y recomendaciones dadas por el supervisor del contrato. **OBLIGACIONES CON RELACIÓN AL PLAN DE MEDIOS DEL PROYECTO.** 1. Apoyar la circulación y distribución de las piezas de divulgación y publicitarias a través de los medios de comunicación. 2. Realizar asesoramiento y seguimiento a la Entidad en la proyección y ejecución de los planes de medios y pautas de socialización requeridas. 3 Proveer información pertinente sobre las características de circulación, tiraje, lecturabilidad y/o

visibilidad sobre los medios de comunicación y espacios publicitarios con el fin de tomar decisiones acertadas en el diseño de los planes de medios. 4. Responder por la adecuada planificación que le permita desarrollar el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos. 5. Responder por la calidad del servicio del personal utilizado y por la calidad de los equipos y, en general, por todos aquellos medios que se destinen para la realización y ejecución del contrato. 6. Cumplir cada una de las obligaciones consignadas en el proyecto correspondiente al plan de medios y actividades de divulgación y propaganda, de acuerdo a los requerimientos técnicos, y en la oferta presentada de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas. 7. Atender todas las instrucciones del supervisor del contrato con el fin de lograr una adecuada ejecución del contrato. **OBLIGACIONES CON RELACIÓN AL TRANSPORTE.** 1. Poner a disposición de la entidad los vehículos objeto del contrato, con las especifica ion es y condiciones establecidas en los estudios previos. 2. Los vehículos deben estar dotados de equipos de carretera y cumplir las disposiciones legales contempladas en la Ley 769 de 2002. 3. Asumir el costo de los conductores de manera oportuna y sin relación contractual con la entidad. 4. Dar estricto cumplimiento a la normatividad establecida en el Código nacional de Tránsito. 5. Asumir los gastos referentes a combustible, mantenimiento, reparaciones o suministro e instalación de repuestos, así como reparaciones técnicas y mecánicas que deban realizarse para la correcta ejecución del contrato. 6. mantener vigentes durante la Ejecución del contrato los pagos de impuestos, pólizas de seguro obligatorio y contra todo riesgo de los vehículos, especialmente los de responsabilidad contractual y extracontractual por daños a cosas o persona

A la fecha de realización de esta supervisión, se verificó que EL CONTRATISTA cumplió y de manera satisfactoria el 78.4% del presupuesto del contrato, acorde con las especificaciones técnicas.

En atención al cumplimiento del objeto contractual, el contratista presenta factura electrónica de venta No. S458 de fecha 13 de diciembre del 2023, por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($ 2.855.623.584,34), a la cual se le amortiza el 40% de anticipo al valor facturado, por lo tanto el valor a cancelar seria de $1.713.374.150,34 que corresponde al 38,4% ejecutado.

3- INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

El mencionado contrato contó con Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No.144 del 01/01/2023 expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto: ART.PRESUPUESTAL 2.3.2.02.01.003.– OTROS BIENES TRANSPORTABLES – AREA SALUD PUBLICA – FUENTE 008-SGP- SALUD, RP No. 2506 del 24/05/2023.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	CONTRATANTE	CONTRATISTA
VALOR TOTAL CONTRATO	$4.496.106.809,08	
VALOR ANTICIPO	--------0--------	$1.798.442.723,63
VALOR NO EJECUTADO	0	$ 0
VALOR CUENTA A CANCELAR PRESENTE INFORME	----------0----------	$ 1.713.374.150,34
VALOR CUENTAS POR PAGAR		$984.289.935,11
VALOR PARA REEMBOLSAR	---------0---------	---------0---------
SUMAS IGUALES	$4.496.106.809,08	$4.496.106.809,08

4- INFORME JURIDICO.

El presente contrato se está desarrollando de acuerdo a las siguientes etapas:

Precontractual: Formulación y aprobación de proyecto, Presentación de las propuestas, estudio previo, certificación de reconocida idoneidad de persona jurídica.

Contractual: Suscripción y legalización del contrato CD SDSD 001-2023. Acta de inicio.

Supervisión: A cargo del PROFESIONAL UNIVERSITARIO cod 219 grado 09, referente de enfermedades transmitidas por vectores.

En el contrato objeto de supervisión se solicitaron garantías y aun está dentro del término de ejecución, sin embargo, se evidencia atraso en la ejecución de dos actividades específicas y entrega de suministros. El contratista cumplió lo relativo al pago de la Seguridad Social Integral.

Para constancia se firma a los treinta (19) días del mes de diciembre de 2023.

LACIAR CORRALES ALDANA
Supervisor

Revisó: Giomar Rodríguez – Coordinador Jurídico
Vo. Bo. Subsecretaria de Gestión en Salud Pública